



Comision Ejecutiva

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL E.R.E.

Circular: 005/14

27/01/14

El mismo día 24, antes de la 1ª reunión de la Comisión de Seguimiento del ERE, se celebró una reunión de la Permanente del Comité con la Dirección, en la cual se trató la **plaza de Técnico Ayudante Multifuncional**, no sólo se amplió el plazo de presentación de instancias, sino también la solicitud para poder presentarse todos los/as trabajadores/as de todas las secciones convencionales, en el resto de puntos relacionados con esta plaza no hubo acuerdo, por lo cual, el **Comité de Empresa procederá a impugnar dicha plaza** por varios motivos, como que los descansos y vacaciones quedan al libre albedrío de la Dirección, el colectivo de Maestro queda excluido de la participación en el proceso, nos parece innecesario realizar una fase con pruebas complementarias sin participación de la Parte Social y por supuesto el Colectivo de Técnicos Ayudantes no tiene perfil de mando, así lo establece nuestra normativa y el presente Convenio.

Seguidamente, se produjo la reunión del ERE y en la misma nos informaron de la convocatoria de las siguientes plazas y habilitaciones: 4 Jefes de Línea, 6 Inspector del Puesto de Mando, entre 10 a 16 Técnicos de Línea, 4 Inspector Jefe, 2 Jefe de Turno del Despacho de Cargas, 3 Operador de Despacho de Cargas, 5 habilitaciones Auxiliar Técnico de Nombramiento y 15 habilitaciones de OTICS y con fecha 1 de Abril ascenderán a: 3 Jefe de Depósito, 16 OTICS, 3 Auxiliar Técnico Movimiento y 60 Jefes de Sector. Después de debatir sobre las vacantes producidas por la Adscripción voluntaria al ERE, exigimos la publicación cuanto antes de la cobertura de todas ellas, se nos emplazó para discutir este asunto y otros con la Dirección de Operaciones, el lunes 27 a las 17:00h. En dicha reunión se nos informa que la medida de al menos 50 trabajadores/as afectados/as en la **intervención** los sacarán de manera constante, respetando el turno, según les necesite la Dirección de Operaciones, algo que tenemos que valorar la Parte Social, pues nos preguntamos **¿Por qué no asistió la Dirección de Seguridad ?**. Desde UGT entendemos, que hay trabajadores obligados en la Intervención, por lo cual, ya que van a seguir utilizando la plantilla de Jefe de Sector de Intervención como comodín en estaciones, se les debería de permitir, al menos a los obligados, poder pedir vacantes. En relación a las vacantes, nos comunican es su intención publicar progresivamente las mismas para amortizar los de compañeros/as adscritos al ERE, por lo cual, de momento sumando Jefes de Sector y Jefes de Vestíbulo, anunciaran entre 110 y 115 vacantes y de Conductores entre 120 y 125.

En otro orden de cosas, informar que sobre el asunto de la **entrega de nóminas en los domicilios**, pactado en varios Convenios, **el Inspector de Trabajo ha decidido convocar una reunión para dentro de 15 días**, en la cual ha instado a la Dirección de la Empresa a llegar a un acuerdo con la Parte Social para solucionar este tema.

Terminamos esta circular, **alegrándonos en UGT del fallo de la sala Sección 3ª** del Tribunal Superior de Justicia el cual ratifica la suspensión cautelar de la privatización de la Sanidad Pública, provocando la dimisión del Consejero de Sanidad y la retirada del proyecto privatizador propuesto por el gobierno de la Comunidad de Madrid. **La presión ciudadana ha conseguido que la Sanidad siga siendo pública**, enviando a las empresas privadas y a dicho Consejero a hacer sus negocios a otros países, a ser posible a "Españistán" o a otro cualquiera, que tampoco exista en el Universo.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva